



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS  
EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO  
Creada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-146

OFICIO ANTEP-014-2021

Quito, 30 de mayo de 2021

Señor  
Guillermo Lasso Mendoza  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
En su Despacho.-

Reciba un cordial saludo a nombre de la Asociación Nacional de Trabajadores de la Energía y el Petróleo – ANTEP, primera organización por rama de trabajo en el sector de la energía y el petróleo en el Ecuador, y que acoge a los trabajadores de las distintas empresas públicas y privadas del mencionado sector.

La razón de esta misiva es exponer la visión técnica de quienes trabajamos todos los días en los sectores estratégicos de la nación, respecto de sus declaraciones en el Foro Iberoamericano “Desafíos de la libertad”, de la Fundación Internacional para la Libertad, del 23 de mayo del presente, en donde usted señaló que busca la concesión de las tres refinerías, de un gran puerto logístico para la distribución del combustible en la provincia de Santa Elena, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y la venta del Banco del Pacífico, entre otras.

Señor Presidente, en los sectores estratégicos y en especial en el petrolero, nuestro país es ya víctima de la participación de la “inversión privada” en la gestión de nuestros recursos, inclusive donde el Estado tenía ya infraestructura instalada y funcionando. Como es de conocimiento público, los dos gobiernos anteriores entregaron la gestión de varios campos petroleros en el oriente ecuatoriano a empresas privadas a cambio de inversiones adicionales y un incremento en la producción. Sin embargo, lo cierto es que contando ya los campos con infraestructura instalada y estando en operación por décadas, lo que se comparte con el sector privado en realidad no es la inversión, sino la utilidad, ya que estas se realizan a lo largo de años y salen precisamente de la tarifa que paga el Estado a los privados.

Con estos modelos, los inversionistas privados no son responsables de la infraestructura, puesto que al ser propiedad del Estado, es éste quien asume su depreciación y desgaste. Tampoco son responsables de la operación ante los organismos de control, ni el responsable final de los impactos ambientales y sociales. Esa responsabilidad, la asume el dueño de los recursos, es decir, las empresas públicas. En resumen, como señala el dicho popular “se llevan la carne y dejan el hueso”.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS  
EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO  
Creada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-146

La justificación que se ha dado para las concesiones, durante estos 14 años, ha sido la corrupción y la falta de dinero en las arcas del Estado. Sin embargo, lo que no se ha dicho es que todos los actos de corrupción fueron cometidos por funcionarios de libre remoción o autoridades de Carteras de Estado, designados por esos mismos gobiernos; tal como consta en los respectivos procesos judiciales. Y lo que tampoco se ha dicho, es que la falta de recursos para la operación de las empresas públicas es consecuencia de la constante inobservancia de la Constitución de la República y la Ley. Este último punto nos permitimos desarrollar más detalladamente a continuación.

El Artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado...”* [El énfasis es nuestro]

Es decir, la Carta Magna establece que las empresas públicas deben funcionar como cualquier empresa funcione también en el sector privado, generando sus propios recursos a partir de la producción de bienes y servicios, cubriendo sus propios gastos e inversiones y reportando sus utilidades a sus dueños o inversionistas, en este caso el Estado. Pero en la práctica, nunca se ha permitido que las empresas funcionen de esta manera. Todos los gobiernos les han retirado el flujo de caja, para entregárselo después a “cuenta gotas”, y luego decir que no existen recursos para que realicen sus inversiones, violando la autonomía financiera. ¿Por qué sucede esto? Porque además no se cumple tampoco con garantizarles la autonomía administrativa, ya que sus directorios están conformados por los mismos Ministros de Estado que las han acusado de ineficientes.

Todos quienes han criticado la gestión de las empresas públicas desde los mismos gobiernos, lo han hecho diciendo que el Estado es “mal administrador” y por ende se requiere que sea el sector privado quien administre a cambio de una tarifa. No han dicho la verdad, y ésta es que son ellos quienes han incumplido la Constitución y la Ley, y han impedido la correcta administración de las empresas.

La solución a los problemas en las empresas públicas, señor Presidente, no está en la privatización (llámesela concesión, prestación de servicios, o de cualquier otra forma), está en que se cumpla con la Constitución y que permita que las empresas se administren como usted



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS  
EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO  
Creada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-146

mismo administraría una empresa de su propiedad, sin retirarle los fondos para su funcionamiento ni el flujo de caja, y recibiendo las utilidades una vez que se cumpla con pagos a proveedores e inversiones para su crecimiento. La corrupción la puede erradicar usted mismo, nombrando a funcionarios técnicos y de comportamiento ético al frente de las instituciones, y no como ha ocurrido en gobiernos anteriores, nombrando gente que entra a lucrar de manera personal a partir de las empresas de los ecuatorianos. Está en sus manos que las empresas públicas funcionen de manera eficiente pues usted es ahora su administrador.

Entregar a intereses privados empresas que generan utilidades para el Estado, no se justifica. Pagar tarifas por inversiones que los privados realizarán a partir de ese mismo pago, se justifica mucho menos. Compartir las utilidades del sector público nacional con privados que además, seguramente serán extranjeros, no tiene sentido y es antipatriótico. Solo se necesita mirar objetivamente el problema, apoyarse en los técnicos de las propias empresas y administrarlas de manera eficiente.

Sobre los técnicos nacionales también es necesario hacer otra puntuación. En una entrevista con un medio digital semanas antes de su posesión, usted manifestó que firmará un convenio con el Gobierno de Colombia para traer su “know how” en materia petrolera. Hace falta recordar, señor Presidente, que la industria petrolera ecuatoriana tiene larga trayectoria y que sus técnicos son cotizados como los mejores del sector dentro y fuera del país. Además, que han sabido desarrollarla a pesar de las vicisitudes, los atracos y los ahogos a los que han sido sometidas las empresas estatales, precisamente por los gobiernos.

Para muestra un botón. De una investigación realizada en 2018, la productividad por cada trabajador en la colombiana Ecopetrol es de 35.8 bls/trabajador, mientras que en la empresa estatal ecuatoriana es de 56.7 bls/trabajador. Además, en el estudio que se publicó en 2017 por la consultora internacional Arthur D' Little, la estatal ecuatoriana tenía un costo operativo de 6.9 dólares por barril de petróleo producido, mientras que Ecopetrol tenía un costo de 8.6 dólares por barril. No necesitamos el “know how” colombiano en cuanto a técnica. En lo que sí nos lleva delantera Colombia es en la privatización del petróleo. Esperamos que no sea éste el “know how” al que se hace referencia. Basta recordar más bien, que lo que ha incrementado los costos operativos en el Ecuador en los últimos quince años, ha sido precisamente la privatización parcial de los recursos. Campos petroleros que tenían costos operativos de alrededor de 10 dólares por barril, han visto esos costos incrementarse significativamente gracias al pago de tarifas a los privados. Esto con el agravante adicional de que cuando el precio del crudo ha caído por debajo de la tarifa pactada, el Estado debió aún así reconocer el pago, asumiendo el riesgo y asegurando la utilidad del privado.

Esperamos que usted analice más a profundidad el problema desde el punto de vista que le hemos planteado. El tema de las concesiones es solo un discurso que se ha impuesto a la ciudadanía en una campaña mediática de años, pero estos puntos que hemos anotado aquí jamás han sido discutidos. Usted puede pasar a la historia como el Presidente que continuó la



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS  
EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO  
Creada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-146

mala obra de los dos gobiernos anteriores al entregar los recursos nacionales a intereses privados, o puede ser el único Presidente que decidió cumplir con la Constitución y administrar correctamente la riqueza nacional para beneficio de todos los ecuatorianos y las generaciones futuras. Puede estar seguro, señor Presidente, que los trabajadores estamos en esta segunda línea, y seguiremos defendiendo el patrimonio de nuestro pueblo.

Comunicaciones que nos correspondan las recibiremos al Quipux ciudadano desde donde se remite esta misiva, y al correo [antep@mailfence.com](mailto:antep@mailfence.com).

Atentamente,

Ing. David Almeida, Msc.  
**SECRETARIO GENERAL**  
ANTEP

Ing. Santiago Morillo  
**SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES**  
ANTEP